



MINISTERIO DE
FINANZAS PÚBLICAS

Dirección de
Contabilidad del Estado



Capacitaciones

AGENDA

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CONSEJO DE NIC SP
- III. NORMATIVA APLICABLE
- IV. NIC SP



I. INTRODUCCIÓN

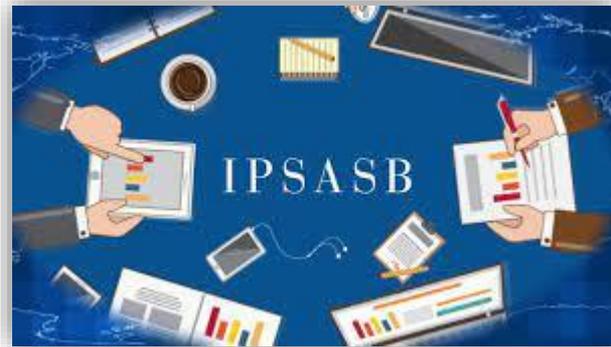


Debido a la gran diversidad de practicas contables de los gobiernos y otras entidades del sector publico para la presentación de su información financiera, la IFAC (Federación Internacional de Contadores) por medio de su comité del Sector Publico ha considerado estas necesidades en materia financiera, contable y auditoria, emitiendo Normas Internacionales de Contabilidad para el sector publico (NICSP).

De esta forma incrementarán tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los diversos países del mundo.



II. CONSEJO DE NIC SP



IPSASB

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, por sus siglas en inglés (IPSASB) desarrolla normas contables para las entidades del sector público denominadas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

- El IPSASB reconoce las importantes ventajas de lograr una información financiera congruente y comparable entre diferentes jurisdicciones y considera que las NICSP desempeñarán un papel fundamental para hacer que tales ventajas se materialicen.
- El IPSASB emite NICSP relacionadas con la información financiera con base contable de efectivo y de acumulación (o devengo).

Versión de Normas

En la actualidad las NICSP se emiten en Ingles y luego son traducidas a diferentes idiomas por lo que en Guatemala se trabaja con la versión actual emitida en español.



Contenido

En dicha versión de contiene lo siguiente:

Marco Conceptual

42 Normas (Vigentes y Derogadas)

Guías de Aplicación y Glosario de Términos

III. NORMATIVA APLICABLE



La Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, establece que se debe implementar y mantener un sistema contable integrado de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las mejores prácticas aplicables a la realidad nacional.



Metodología de Implementación

El Reglamento de la misma Ley en el artículo No. 5 norma que el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Acuerdo Ministerial establecerá las directrices para la implementación gradual y progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad en el sistema de contabilidad integrada gubernamental.

Metodología de Implementación

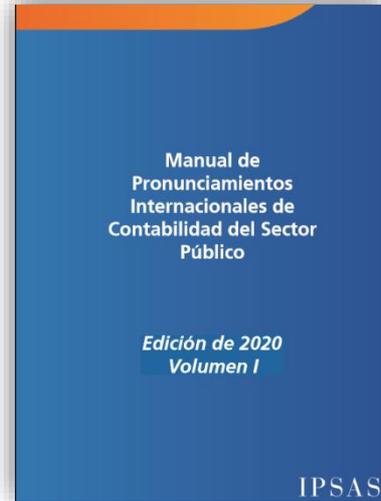
El Acuerdo Ministerial Número 109-2019 aprueba que las NICSP sean implementadas a través del método indirecto, que consiste en crear una norma nacional que esté conforme a los requerimientos de NICSP.

Este método es más preciso, comunicable, entendible y coadyuva a armonizar la política contable, que es una exigencia para la consolidación de la información financiera.

Metodología de Implementación

Se aprueba que la Dirección de Contabilidad del Estado ejercerá la gobernanza en el proceso gradual y progresivo de la implementación de las NICSP y propondrá la normativa necesaria para la aplicación de las mismas, bajo este contexto, se crean las Normas Contables Gubernamentales NCG- basadas en NICSP, con el objetivo de fortalecer el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

IV. NICSP



Manual de
Pronunciamientos
Internacionales de
Contabilidad del Sector
Público

Edición de 2020
Volumen I

IPSAS



MARCO CONCEPTUAL NICSP



El Marco Conceptual establece y explica conceptos que hay de aplicarse en el desarrollo de NIC SP aplicables a la preparación y presentación de Informes Financieros de Propósito General.

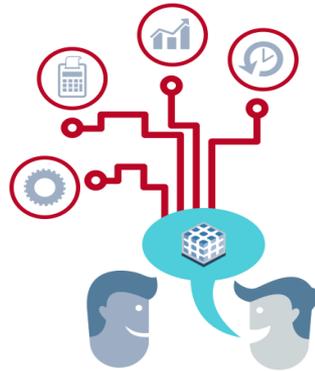
Considerando que el objetivo de la mayoría de entidades del Sector Público es prestar servicios públicos, en lugar de obtener beneficios económicos

ÍNDICE

CAPÍTULO	TEMA
1	Función y Autoridad del Marco Conceptual
2	Objetivos y Usuarios
3	Características Cualitativas
4	Entidad que Informa
5	Elementos de los Estados Financieros
6	Reconocimiento
7	Medición de Activos y Pasivos
8	Presentación en Informes

Función

Los Conceptos establecidos en el Marco Conceptual, serán utilizados por el IPSASB en el desarrollo de nuevas Normas o Guías



Autoridad

NIC SP

Guías

**Marco
Conceptual**

Objetivos

Los Objetivos de la Información Financiera de las entidades del Sector Público son proporcionar información útil para los usuarios a efectos de:



Usuarios

Se desarrollarán principalmente para responder a las necesidades de información de los destinatarios de servicios y suministradores de recursos que no tienen autoridad para requerir a una entidad del sector público que revelen la información que necesitan.

Contribuyentes

Donantes

Prestamistas

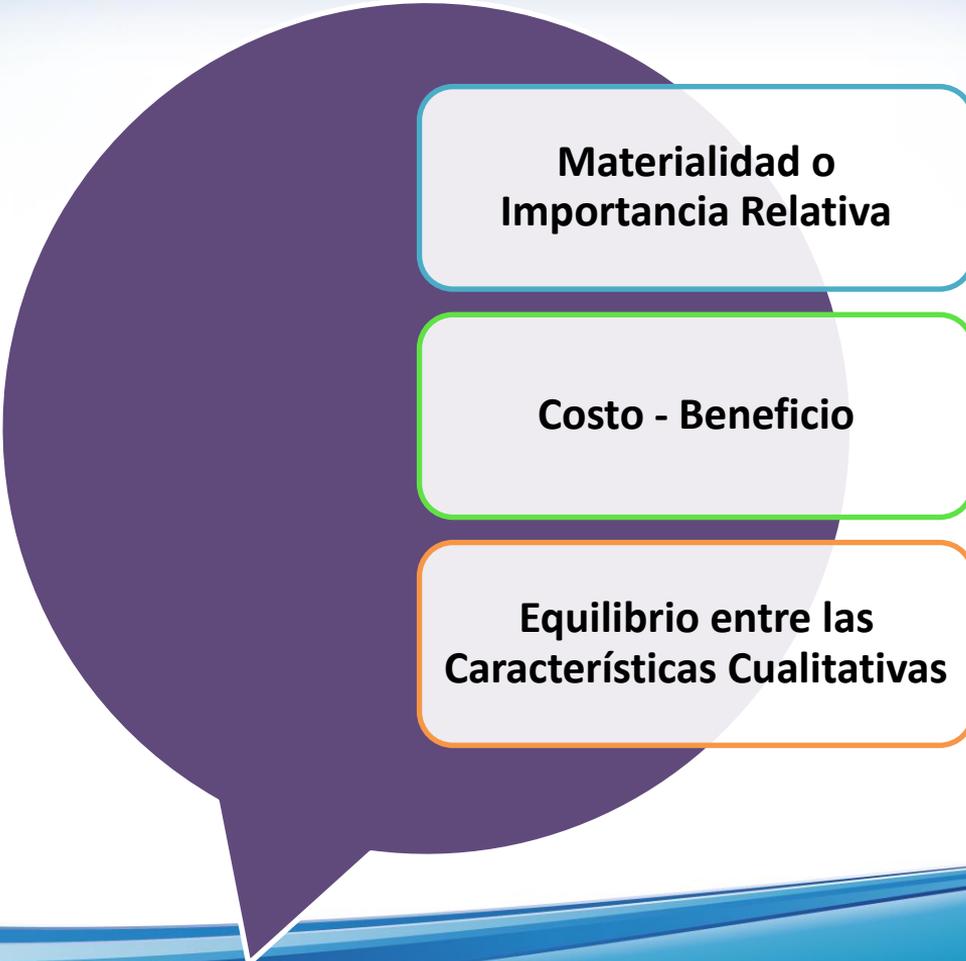
Otros

3. Características Cualitativas

Los IFPG presentan información financiera y no financiera sobre fenómenos económicos y de otro tipo.

Por lo anterior las características cualitativas son los atributos que hacen que la información sea útil y apoyan el logro de los objetivos de los usuarios.





**Materialidad o
Importancia Relativa**

Costo - Beneficio

**Equilibrio entre las
Características Cualitativas**

4. Entidad que Informa

Una entidad que informa es un Gobierno u otra organización, programa o área identificable de actividad del sector público.

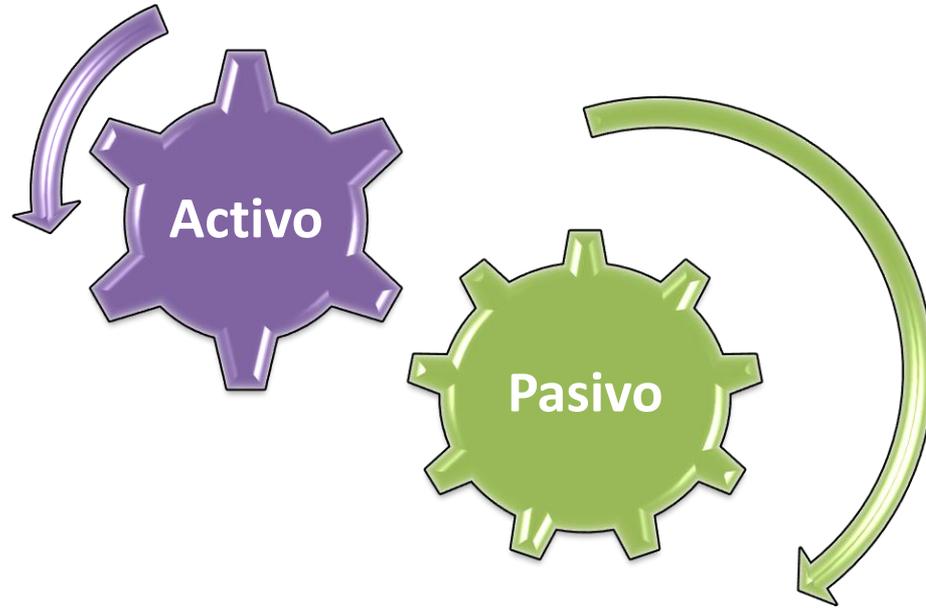
Las características clave de una entidad del sector público que informa son:

- es una entidad que capta recursos de los miembros de la comunidad o en su nombre, o usa los recursos para llevar a cabo actividades en beneficio de esos miembros de la comunidad, o en su nombre; y
- existen destinatarios de servicios o suministradores de recursos que dependen de los IFPG de la entidad para obtener información a efectos de rendición de cuentas o toma de decisiones.



5. Elementos de los Estados Financieros

Situación Financiera



Resultado



6. Reconocimiento



Reconocimiento es el proceso de incorporar e incluir en los IFPG. **Los criterios de Reconocimiento son:**

- una partida satisfaga la definición de un elemento; y
- pueda medirse de forma que satisfaga las características cualitativas y tenga en cuenta las restricciones de la información de los IFPG.

7. Medición de Activos y Pasivos

El objetivo de la medición es:

Seleccionar las bases de medición que reflejen más fielmente el costo de los servicios, la capacidad de funcionamiento y la capacidad financiera de la entidad de forma que sea útil para que la entidad rinda cuentas, y a efectos de la toma de decisiones.



Costo Histórico

Valor Actual

Valor de Mercado

Costo de Reposición

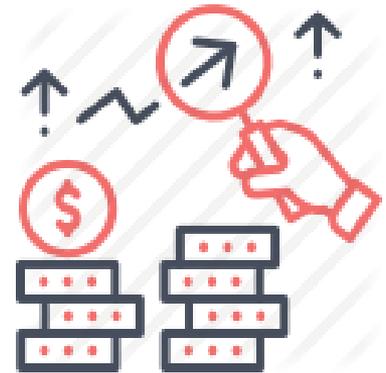
Precio de Venta Neto

Valor en Uso





Costo Histórico
Costo de Cumplimiento
Valor de Mercado
Costo de Cancelación
Precio Supuesto



8. Presentación en Informes





La presentación pretende proporcionar información que contribuya a los objetivos de la información financiera y satisfaga las características cualitativas, a la vez que tenga en cuenta las restricciones sobre la información incluida en los IFPG. Las decisiones sobre la selección, localización y organización de la información se realizan en respuesta a las necesidades de los usuarios de información sobre fenómenos económicos o de otro tipo.

Las decisiones sobre localización de la información se realizan sobre qué:

- información se ubica en el informe; y
- la ubicación de los componentes del informe.

La organización de la información aborda la disposición, agrupación y ordenación de la información, lo cual incluye decisiones sobre:

- la forma en que se ordena la información dentro de un IFPG; y
- la estructura global de un IFPG.





Agradecemos su atención

